

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202500161

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600105415 de 2025
VIGENCIA:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202500161
CONTRATISTA:	POBLAUTOS SECURITY LTDA
NIT:	901.194.858-2
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar el servicio de blindaje y servicios complementarios para vehículos.; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO:	15/09/2025
VALOR CONTRATO:	Setenta y nueve millones ciento noventa y ocho mil cien pesos M/L (\$79.198.100) IVA Incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Adicionar el contrato No. 202500161 por un valor de Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y dos mil doscientos pesos M/L (\$158.872.200) Incluido IVA.
PLAZO FINAL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Doscientos treinta y ocho millones setenta mil trescientos pesos M/L (\$238.070.300) IVA Incluido

La presente constituye la cláusula adicional No 1 al contrato No. **202500161**, cuyo objeto es Prestar el servicio de blindaje y servicios complementarios para vehículos.; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato. Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El 4 de agosto de 2025 se dio inicio al contrato interadministrativo No. 4600105415 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Concejo Distrital de Medellín, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para los servicios de blindaje de vehículo y

servicios complementarios para el Concejo Distrital de Medellín.”, con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto de la vigencia fiscal.

- b. El 10 de septiembre de 2025, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y el proveedor POBLAUTOS SECURITY LTDA, el contrato Nro. 202500161 cuyo objeto es “Prestar el servicio de blindaje y servicios complementarios para los vehículos”; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato, con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025.

- c. El Avance en el Cumplimiento del Alcance Técnico

A la fecha, el Contrato Interadministrativo No. 4600105415 de 2025 presenta un avance significativo, con el cumplimiento total de dos de los tres componentes técnicos previstos en su alcance contractual:

1. Desmante del Sistema de Gas Vehicular (GNV)

Se realizó el retiro completo de los componentes del sistema GNV, incluyendo cilindros, válvulas, tuberías, riel de inyección, regulador de presión, conexiones eléctricas y demás accesorios asociados.

El procedimiento fue ejecutado en un taller autorizado, en cumplimiento de la normatividad vigente, y cuenta con el certificado oficial de desmante, requisito indispensable para la actualización de la tarjeta de propiedad y el registro correspondiente en el RUNT.

2. Blindaje Nivel III – Norma Técnica Colombiana NTC 5501

Se efectuó la instalación del blindaje Nivel III, diseñado para resistir impactos de armas cortas tales como: 9 mm, UZI, MP5, .22, .32, 7.65, .357 Magnum, .44 Magnum y .45 ACP.

Este nivel de protección garantiza resistencia a tres impactos en una misma área, dispuestos en un triángulo equilátero de 12,5 cm por lado, cumpliendo e incluso superando los estándares exigidos por la norma técnica.

El sistema instalado ofrece cobertura integral frente a las amenazas de armas cortas en todos los calibres, asegurando protección efectiva y durabilidad.

3. Trámite Pendiente ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Como único requisito pendiente se encuentra la autorización final de blindaje emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que certifica el cumplimiento de las condiciones técnicas y legales.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

Este proceso incluye:

Verificación de la idoneidad y acreditación de la empresa blindadora.

Actualización de la tarjeta de propiedad del vehículo.

Registro oficial en el RUNT, incorporando la condición de “vehículo blindado” para garantizar trazabilidad, legalidad y control por parte de las autoridades competentes.

Cabe resaltar que el vehículo objeto del contrato fue entregado con acta de recibo a satisfacción.

- d. El 07 de noviembre de 2025 se dio inicio al Contrato Interadministrativo 4600106106 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Concejo Distrital de Medellín, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para los servicios de blindaje de vehículos con características y adecuaciones especiales para el Concejo Distrital de Medellín”, con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2025.
- e. El contrato se encuentra vigente y que cuenta con los recursos presupuestales necesarios para realizar la adición, en virtud de la incorporación realizada de los recursos administrar del Contrato Interadministrativo No. 4600106106.
- f. A la fecha, se han efectuado un pago por los servicios de blindaje.

Información Presupuestal	
Contrato Interadministrativo:	4600105415 de 2025
Concepto	Detalle
Contrato Derivado	202500161
Contratista	POBLAUTOS SECURITY LTDA
Rubro Presupuestal	23202020080434-1
Nombre del Rubro	Blindaje y Servicios Complementarios
Disponibilidad Presupuestal (CDP)	2025000812
Centro de Costos	33391
Compromiso Presupuestal (RP)	2025000986
Fuente de Financiación	82130
Radicado del Requerimiento	20251004907

Información Presupuestal	
Contrato Interadministrativo:	4600105415 de 2025
Concepto	Detalle
Valor del Contrato	\$ 79.198.100
Valor Pagado	\$74.616.600
Valor Ejecutado	\$74.616.600
Saldo Pendiente	\$4.581.500

- g. Las garantías que amparan el contrato No. 202500161, se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad el 15 de septiembre de 2025.

h. INFORMACION PRESUPUESTAL

La información presupuestal de los rubros es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600106106 de 2025
Centro de Costos	33413
CPC	8881201/82130/8714199
Disponibilidad presupuestal	2025001037
Compromiso Presupuestal	2025001186
Rubro al presupuesto	23202020080361-1/23202020080466-1/ 23202020080466-1
Descripción del Rubro	VEHÍCULO BLINDADO / SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE BLINDAJE
Valor	\$158.872.200
Requerimiento	20251006644

- i. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 12 de noviembre de 2025, mediante escrito con radicado No. 20250008999, el Supervisor del Contrato No. 202500161, presentó la justificación y recomendación para realizar adición por un valor de **Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y dos mil doscientos pesos M/I (\$158.872.200) Incluido IVA.**

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar el contrato por un valor de Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y dos mil doscientos pesos M/I (\$158.872.200) Incluido IVA.

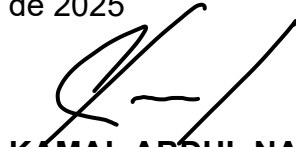
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALORES ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
DESMONTE DEL GAS	Incluye: retiro de cilindros, válvulas, tuberías, riel de inyección, regulador de presión, conexiones eléctricas y demás accesorios asociados. Este debe entregarse certificado oficial de desmonte expedido por el taller autorizado, así mismo, la actualización en la tarjeta de propiedad y registro correspondiente en el sistema RUNT.	2	\$ 846.218,07	\$ 160.781,43	\$ 1.007.000	\$ 2.013.999
BLINDAJE NIVEL III TOYOTA PRADO	Para protección hasta armas cortas como: 9mm, UZI y 9mm MP5, .22, .32, 7.65, Magnum .357, Magnum .44 y Magnum 0.45 con tres impactos en la misma área, en un triángulo equilátero de 12.5 cms, en sus lados. Este nivel incluye la totalidad de las demás armas cortas en todos los calibres, excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio, especialmente con munición de 9mm. AROS CON LLAVE VIDRIOS DELANTEROS FUNCIONALES SUNROOF INCLUIDO POLARIZADO CONVENCIONAL INTERCOMUNICADOR CON PERIFONEO	2	\$ 62.056.807	\$11.790.793,33	\$ 73.847.600	\$ 147.695.201
TRAMITE DE CERTIFICACION EN LA SUPERINTENDENCIA	Actualización de la tarjeta de propiedad e incorporando la condición de vehículo blindado en el sistema nacional de tránsito y el retiro del sistema del Gas	2	\$ 3.850.000	\$ 731.500,00	\$ 4.581.500	\$ 9.163.000
TOTAL						\$ 158.872.200

SEGUNDO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 CONTRATO No. 202500161.

TERCERO: El contratista deberá modificar las pólizas del contrato 202500161 con el fin de cubrir la presente modificación.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, a los 14 días del mes de noviembre de 2025



KAMAL ABDUL NASSAR
Secretario General



ANA MARIA JARAMILLO PEREZ
Representante Legal

Aprobó: Dany Molina orrego- Subgerente de servicios (E)

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Ana Perez – Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Tatiana Silva Pulido- Unidad compras y contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.